

El miércoles 30 de noviembre de 2016, se ha celebrado reunión ordinaria del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour junto a la Dirección de la Empresa, donde han sido tratadas cuestiones que afectan a la práctica totalidad de empleados de la Empresa. Siguiendo con el compromiso de informaros de lo más destacado, os trasladamos lo siguiente:

1) HORARIO COMERCIAL 24, 31 DICIEMBRE Y 05 DE ENERO 2017.

Nuevamente hemos solicitado y como viene siendo habitual en estas fechas, el cierre anticipado de las tiendas no más allá de las 20,00 horas, los días 24 y 31 de diciembre con el objeto de que los/as trabajadores/as en turno de tarde puedan conciliar su trabajo y familia en las celebraciones navideñas.

La Empresa nos ha comunicado su compromiso de continuar con la política de cierre los mencionados días, dejando muy claro que la anticipación del cierre no puede provocar deslizamientos en los horarios, y que estos serán contemplados en los posibles excesos de jornada.

Sobre el 5 de enero del 2017 (víspera de la festividad de los Reyes Magos) hemos pedido información sobre la posible prolongación del horario comercial, comunicando la Empresa que de producirse se aplicarán las condiciones de años anteriores, que se resumen en voluntariedad y retribución económica del tiempo de exceso sobre la jornada habitual, así como garantizar el medio de transporte en caso de necesidad del empleado/a.

2) ACUERDO TRASLADOS TEMPORALES EN APERTURAS, REFORMAS, ETC.

En el seno del Comité Intercentros y desde el año 2001, existe un acuerdo con la Dirección de la Empresa, sobre las condiciones a establecer, en los casos en los que un/a trabajador/a y de manera voluntaria realice trabajos temporales en aperturas, reformas, etc. Este acuerdo que se ha ido adaptando desde su creación hasta ahora, establece lo siguiente:

1.- Cuando implica cambio de provincia

- Abono de la dieta del convenio.
- Plus indemnizatorio de 42€/día.
- Hotel con desayuno.
- Abono de gastos de desplazamiento con justificantes.

2.- Cuando no implica cambio de provincia

- Abono de la media dieta del convenio.
- Plus indemnizatorio de 42€/día.
- Abono de gastos de desplazamiento con justificantes.

* En ambos casos (dentro o fuera de la provincia) con los/as trabajadores/as a tiempo parcial, se acordará con los mismos la ampliación de su jornada, hasta el máximo legal posible según fecha del contrato

De la misma forma y como aportación nueva, desde **FETICO** hemos pedido que se cumpla en su integridad los calendarios de los/as trabajadores/as, en lo que a descansos planificados se refiere; significa esto que, si un trabajador durante el tiempo que esté desplazado tuviera algún descanso planificado, éste **NO LO PERDERÁ**, y deberá ser planificado en otro momento para su disfrute cuando vuelva a su centro de origen.

3) ADQUISICIONES CENTROS EROSKI.

Durante dos reuniones, la primera como una comisión sindical de **FETICO**, UGT, CC.OO., FASGA y Carrefour, y la segunda en el foro del Comité Intercentros, hemos estado tratando junto a la Dirección de RR.HH., las propuestas a incluir en el acuerdo que va a homogenizar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de Eroski que se integran en Carrefour.

De manera UNÁNIME y con la firma de todos los sindicatos, hemos creado un acuerdo que supone como cuestiones fundamentales LA GARANTÍA DEL EMPLEO y LA GARANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES, que en muchos casos incluso serán INCREMENTADAS.

A esta fecha, ya forman parte de Hipermercados Carrefour los centros de Lorca y Zamora y TODOS SUS EMPLEADOS/AS, a los que desde **FETICO** les damos la bienvenida.

4) ARQUEOS EN CAJAS.

Desde **FETICO** hemos trasladado a la Dirección de la Empresa, las incidencias que se están produciendo cuando se realizan los arqueos en cajas; concretamente el retraso que producen estos en las salidas de los/as trabajadores/as a la finalización de sus jornadas. Y hemos argumentado los dos motivos principales: uno, los atascos que se producen a la hora de contar los billetes y dos y principal, la aglomeración de trabajadores/as en un mismo momento al hacer el arqueo.

La Empresa conocedora de esta situación, que ya había sido denunciada a nivel de centro y que hemos tenido que elevar al Comité Intercentros, ha comunicado que en determinados centros se dotará de una segunda contadora, y dará la instrucciones para una salida escalonada de los trabajadores para realizar los arqueos.

El resto de las cuestiones tratadas dentro del orden del día, como la Formación, Plataforma Despaletizaje, Campaña Comercial Empleados/as, etc.... la podréis encontrar en la redacción del acta que tenéis a vuestra disposición, en los tabloneros de anuncios de **FETICO** de cada centro.